

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

S	JUNTA DE ANDALUCÍA	
A	C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.	
L	Fecha: Ia de la firma	
I	202013000001052 - 17/01/2020	
D	Ref.: MFG/SV	
A	Registro Auxiliar	Asunto: Autorización provisional
	SV. SANIDAD VEGETAL	PI fresa
		SEVILLA

R	JUNTA DE ANDALUCÍA	
E	D.TAGRIC.GAN.PESCA Y D.S.HU	
C	S. 202013150000850 - 17/01/2020	
O	Delegado Auxiliar	Hora
N	D.TAGRIC.GAN.PESCA Y D.S.HU	09:31:15
	HUEVA	

En atención a la solicitud para la inclusión de la sustancia activa Laminarin 4,5% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresa de Andalucía, y una vez estudiadas las características de la misma, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el Reglamento Específico, la utilización de la sustancia activa citada para el control integrado de botrytis y odidio en fresa.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro, y en particular hay que tener en cuenta que para el uso de productos fitosanitarios en cultivos protegidos, la hoja de registro del producto deberá reflejar expresamente la autorización para utilización sobre este sistema de cultivo

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	16/01/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu970PFIRMASGEfLygVcmYZqhZt		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/